http://www.introl.es Mayo - 2009

ACTA DE CONTROL-WWW

1



# INFORMACION Y CONTROL DE PUBLICACIONES, S.A.

Serrano, 21 - 6 planta - Tel. 91 435 00 32 Fax 91 435 96 05 - 28001 MADRID Entença, 218 Entr. 7 - Tel 93 439 24 18 Fax 93 419 25 34 - 08029 BARCELONA

Titulo: DEIA.COM

URL Primaria: http://www.deia.com
Editor: Deia Digital, S.L.

Domicilio: Ctra. Bilbao, 8

Ciudad: 48004 BILBAO

Teléfono: 94 459 91 00

Fax: 94 459 91 19

e-mail:

Clasificación: Noticias e Información

# 1. Cifras totales y promedios

MES - AÑO	USUARIOS UNICOS	VISITAS	PAGINAS	
Mayo - 2009	371.574	692.083	2.186.660	
PROMEDIO DIARIO	18.972	22.325	70.537	
PROMEDIO LUNES - VIERNES	22.026	26.113	83.558	
PROMEDIO SABADOS - DOMINGOS	12.558	14.372	43.195	
PAGINAS / VISITAS	3,16			
DURACION MEDIA VISITAS	0:03:06			
DURACION MEDIA PAGINAS	0:00:59			

## 2. Secciones

	PAGINAS	%
HOME	464.088	21.22 %
RESTO	1.722.572	78.78 %

## 3. Por día del mes

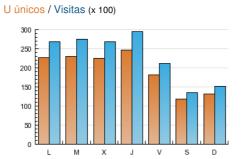
<u>Día</u>	U. únicos	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>	<u>Día</u>	U. únicos	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>	<u>Día</u>	U. únicos	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>
1	12.229	13.997	43.782	11	23.923	28.515	93.676	21	25.274	31.310	94.158
2	10.839	12.264	35.213	12	24.130	28.697	89.986	22	19.344	22.488	69.303
3	11.949	13.729	40.370	13	24.821	29.974	97.636	23	11.570	13.224	38.938
4	22.581	26.546	84.551	14	29.500	34.741	124.795	24	13.505	15.470	45.514
5	24.937	30.731	91.644	15	21.328	24.927	83.474	25	21.635	25.570	78.007
6	24.031	28.498	94.769	16	13.305	15.089	47.987	26	20.736	24.251	71.893
7	24.305	29.166	104.564	17	14.038	16.056	46.727	27	19.093	22.299	67.293
8	21.293	24.935	90.768	18	22.715	26.866	84.140	28	19.329	22.802	67.794
9	13.199	15.154	49.206	19	22.070	26.074	80.569	29	16.975	19.663	60.684
10	14.447	16.818	53.770	20	22.297	26.313	81.227	30	10.536	11.938	33.667
								31	12.193	13.978	40.555

http://www.introl.es Mayo - 2009

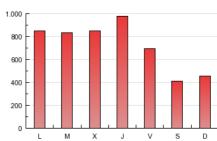
ACTA DE CONTROL-WWW

## 4. Gráficas

## 4.1 Por día de la semana (promedio)

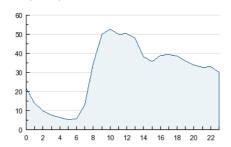


Páginas (x 100)

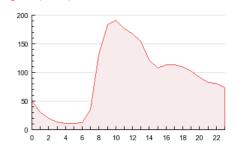


## 4.2 Por franja horaria (promedio)

Visitas (x 1000)

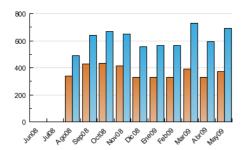


Páginas (x 1000)

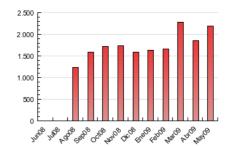


# 4.3 Por meses

U únicos / Visitas (x 1000)



Páginas (x 1000)



http://www.introl.es Mayo - 2009

ACTA DE CONTROL-WWW

5. Definiciones básicas (Para más información ver Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación)

#### Página Vista:

Conjunto de ficheros enviado a un usuario como resultado de una petición del mismo recibida por el servidor. Cuando la página está formada por varios marcos (frames), el conjunto de los mismos tendrá, a efectos de cómptuo, la consideración de una página unitaria.

#### Visita:

Una secuencia ininterrumpida de páginas servidas a un usuario válido. Si dicho usuario no realiza peticiones de páginas en un periodo de tiempo (30 min) la siguiente petición constituirá el inicio de una nueva visita.

#### Usuarios Únicos:

Total de combinaciones únicas de una dirección IP y un identificador adicional. Los medios pueden utilizar el Agente de Usuario (User Agent), Cookie o el Identificador de Alta de registro.

### Duración Media Páginas:

Tiempo acumulado en segundos de todas las páginas vistas (en visitas de dos o más páginas vistas), dividido por el número total de páginas vistas.

#### Duración Media Visitas:

Tiempo en segundos de todas las visitas de dos o más páginas vistas, dividido por el número total de dos o más páginas vistas.

### 6. Opinión

De OJDinteractiva, la división de INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A.:

Hemos examinado la información facilitada por el editor del medio electrónico para el periodo que comprende la presente certificación. Nuestro examen se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación.

En nuestra opinión, la presente acta presenta razonablemente la difusión/audiencia registrada por este medio electrónico.

ADVERTENCIA: El trabajo de OJDinteractiva, la división de INFORMACIón Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A (INTROL) se limita a la realización de pruebas para la revisión de los datos de recuento suministrados por el editor con la finalidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos datos de acuerdo con las Normas Técnicas para el control de los MEC. Por tanto, INTROL no acepta responsabilidad alguna por las inexactitudes o errores que puedan existir en los datos de recuento. Tampoco acepta ninguna responsabilidad por la falsedad en los datos de recuento recibidos del editor, ni por otros datos de medición que no están incluidos en el análisis.

Junio - 2009 OJDinteractiva